

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2019”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-115-2019** de las nueve horas con treinta minutos del día primero de abril del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa CRF SHOWS S.A., cedula jurídica 3-101-532237**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2019”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOVELOCIDAD 2019”.** Evento programado para presentarse: **Evento** que se realizará como (a) Primera fecha domingo 07 de abril (b) Segunda fecha sábado 01 de junio, (c) Tercera fecha domingo 11 de agosto y (d) Cuarta fecha domingo 10 de noviembre todas del año 2019 y el horario será de las 08 am horas. Evento a realizarse en el Parque Viva la Guácima Alajuela.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Teléfono: 2549-1400